

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 373
 PRIMAVERA, 03/04/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ELECTRO HOME LTDA. Rut 076112743-8
 La Cantidad de \$ 23,537 VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS
 Correspondiente a ADQUISICION DE 3 BASE P/FOTOCELDA Y CELDAS FOTOELECTRICAS PARA BAHIA
 AZUL, SEGUN FACTURA N° 5610.-
 Fecha de Pago 03/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5610	03/04/2012	23,537

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :361

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-003-001	OP. MANT. Y REP. COMPLEJO BAHIA AZUL		23,537
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	23,537	
Totales		23,537	23,537

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-003-001	OP. MANT. Y REP. COMPLEJO BAHIA AZUL	23,537	
571-02-00-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		23,537
Totales		23,537	23,537



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero